



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 15 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Abril de 2019, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumnos:

APELLIDO Y NOMBRES

CASTAGNOLA, VANINA BEATRIZ (DNI. 22.410.784)

ASIGNATURA

MICROBIOLOGIA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 136/18

Dra. Bárbara Rueter Torroillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.